

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 33/2018, de 26 de marzo, por el que se crea el Registro de Seguridad de Presas, Embalses y Balsas de la Comunidad Autónoma de Extremadura ubicadas fuera del Dominio Público Hidráulico y se determina su estructura y funcionamiento. (2018040067)

Advertido error en el texto del Decreto 33/2018, de 26 de marzo, por el que se crea el Registro de Seguridad de Presas, Embalses y Balsas de la Comunidad Autónoma de Extremadura ubicadas fuera del Dominio Público Hidráulico y se determina su estructura y funcionamiento, publicado en el DOE núm. 63, de 2 de abril de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

- En la página 12577, en el párrafo segundo, apartado 2, del artículo 5 "Obligaciones del titular".

Donde dice:

"En el caso de que los documentos o informes que se requieran al titular hayan sido elaborados por cualquier otra Administración o hayan sido aportados anteriormente por el mismo a cualquier Administración, se estará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Debe decir:

"En el caso de que los documentos o informes que se requieran al titular hayan sido elaborados por cualquier otra Administración o hayan sido aportados anteriormente por el mismo a cualquier Administración, se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".